



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JUAN ESTEBAN MONTOYA GONZÁLEZ
Demandados	VIVIANA MARCELA BERNAL GIRALDO
Radicado	050014003007 2017 00606
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE DESIGNA NUEVO CURADOR

Se incorpora al proceso justificación del abogado JOSÉ LUIS PIMIENTA PÉREZ para no aceptación del nombramiento al Curador Ad- Litem.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa al abogado JUAN SEBASTIÁN RUIZ PIÑEROS, teléfono N° 3138445894, correo electrónico sebastian.ruiz@proyectatp.com

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse a través de correo electrónico conforme lo regulado en el Decreto 806 de 2020, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P. en concordancia con el Decreto legislativo 806 de 2020, informándole el correo electrónico del Juzgado, esto es, cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de que el curador

designado haga la manifestación a que haya lugar, y de ser procedente según lo manifestado proceder a notificarle del presente trámite.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690c5026d62fcbc18420ac417f1cb1d82de62b49fa8c0e7aec63e897cf7d2e58**
Documento generado en 26/07/2021 12:22:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 118 (E)** Hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario